

DISPOSICIÓN SDEyVE Nº 009/2022

Viedma, 24 de junio de 2022

VISTO, el expediente N° 1278/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 951/2021, la Disposición SDEyVE 007/2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Disposición SDEyVE mencionada en el Visto se aprobó la Convocatoria a Talleres Artísticos y Culturales en el marco del Programa Fortalecimiento a la Extensión Universitaria financiado por la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS por RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME.

Que atento a que en la mencionada Deposición no se explicitó la modalidad de realización de los talleres, la cual será presencial en articulación con un espacio barrial.

Que por ello, resulta necesario modificar los Anexos I y II, a la vez que adicionar un Anexo III denominado "Acta compromiso organización participante".

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral Nº 824/2018.

Por ello.

EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Modificar los Anexos I y II de la Disposición SDEyVE Nº 007/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo III que integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.



ANEXO I - DISPOSICIÓN Nº 009/2022

Convocatoria Abierta para la presentación de talleres artísticos y culturales Bases y Condiciones

Introducción: Mediante esta convocatoria la Universidad Nacional de Río Negro busca fomentar y fortalecer las políticas de Extensión Universitaria promoviendo la vinculación con la comunidad y el territorio del que es parte.

A través del acceso a la formación y capacitación en actividades artísticas y culturales se generarán espacios diversos de interacción socio-cultural, posibilitando que la comunidad universitaria y no universitaria acceda a la práctica de diferentes disciplinas artísticas.

Objetivos

- ✔ Ofrecer un espacio de integración social que atienda y dé respuesta a las propuestas que surgen de la comunidad.
- Acompañar la realización de actividades artísticas y culturales que contribuyan a desarrollar y fortalecer las diversas formas en las que se manifiesta la cultura local y regional.
- ✔ Fomentar la participación activa de los estudiantes, docentes, graduados y Nodocentes en actividades institucionales.
- ✔ Profundizar los vínculos entre la Universidad y las organizaciones que trabajan en el territorio de la provincia de Río Negro.

Convocatoria: es una convocatoria abierta a la comunidad destinada a recibir proyectos de talleres de actividades artísticas y culturales presenciales, en articulación con espacios barriales/territoriales con atención a nuevas vulnerabilidades.

Destinatarios de la convocatoria: personas que acrediten experiencia como talleristas. La prioridad de selección será: docentes, estudiantes, nodocentes, graduados y externos que demuestren amplia trayectoria en el área en la que se



presentan. Las propuestas deberán contemplar el espacio de realización del taller, que deberán ser realizados en articulación con espacios barriales/territoriales, teniendo que presentar una nota de aval del espacio en dónde se llevará adelante.

Destinatarios de las actividades: a definir por la propuesta. No obstante, se priorizarán aquellas propuestas que definan como destinatarios a sectores con acceso restringido a actividades artísticas; propuestas con atención a temáticas de género, propuestas originales en su temática; propuestas que aprovechen y desarrollen herramientas de las TICS; que presenten como objetivos el cambio social y la transformación de la realidad.

Cantidad de encuentros: entre 4 y 6 encuentros de entre 90 y 120 minutos cada uno de entre tallerista y asistentes.

Evaluación: Las propuestas serán evaluadas por las Subsecretarías de Extensión de Sede, asistidas por los Jefes de los Departamentos de Arte y Cultura y/o Directores de Extensión.

Criterios de evaluación:

- ✔ Consistencia y coherencia en la formulación del proyecto.
- ✔ Relevancia y pertinencia de la propuesta: adecuación a los criterios de prioridad de esta convocatoria (destinatarios)
- ✓ Sustentabilidad que considere la infraestructura y materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta, tanto del tallerista como de los y las asistentes.
- ✔ Vinculación con las carreras artísticas que se dicten en la UNRN (en el caso de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados).
- ✔ Articulación con espacios barriales/territoriales.

De ser aprobada la propuesta, el inicio del curso/taller quedará supeditado a confirmar el mínimo de 8 inscriptos.

Los pagos a talleristas se harán contra presentación de factura de curso legal, por lo que se requiere estar inscripto en la AFIP y tener los pagos al día al momento de iniciar el curso.

Período de inscripción de la convocatoria: las propuestas deberán ser



presentadas entre el 13 y 30 de junio, el período de evaluación será entre el 1 y el 7 de julio, y los talleres deberán comenzar en el mes de agosto. El informe del tallerista deberá entregarse en el mes de septiembre.

Financiamiento: el monto previsto para el financiamiento de cada taller es de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) por un taller de 4 a 6 encuentros, de entre 90 y 120 minutos de duración. Será abonado al finalizar el mismo, previa entrega de un informe final presentado por el tallerista dando cuenta del impacto de la actividad realizada, y contra presentación de factura de curso legal.

La UNRN no podrá proporcionar materiales para los talleristas ni para los asistentes, ni tampoco el espacio para la realización del taller.



ANEXO II – DISPOSICIÓN SDEyVE Nº 009/2022

Formulario de Inscripción

A) Datos del/de la tallerista							
Nombre y apellido:							
DNI:							
CUIL:							
E-mail:							
Teléfono:							
Dirección:							
Localidad:							
Sede:							
Carrera (en caso de que corresponda):							
B.1) Nombre del taller:							
dentro de la disciplina artística)							
B.2) Descripción de las actividades a desarrollar durante el dictado del taller							
(Detallar la metodología y la planificación de cada encuentro)							



B.3)	Fechas	probables	de	inicio	у	de	cierre.	Cantidad	de	encuentros
semanales (al menos uno, día y horario propuesto):										

B.4) Destinatarios del taller. Definir entre otras cosas, rango etario, nivel de conocimiento previo. Además de la evaluación, esta conceptualización se utilizará para difundir la convocatoria.

B.5) Cantidades máximas de asistentes.

- B.7) Disponibilidad de equipamiento tecnológico y materiales, de corresponder, para el desarrollo de la propuesta.
- **C)** Antecedentes en el taller propuesto (explicitar si el taller que presenta fue realizado anteriormente en otro lugar, en el mismo espacio, resultados obtenidos, etc.).

D) Nombre de la organización participante:

¡Importante! El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:

- Breve CV del/de la tallerista firmado y enviar por correo electrónico los documentos respaldatorios (títulos, certificados y reconocimientos, artículos periodísticos si los tuviera)
- Copia del DNI del/de la tallerista.
- Constancia de monotributo al día.
- Acta compromiso firmada por la organización participante y responsable de la propuesta



ANEXO III – DISPOSICIÓN N° 009/2022 Acta compromiso organización participante

En la Ciudad de	, Provincia de),			
`	,	ede 2022, por			
y el/la representante del pro	oyecto enmarcado en la "C	Convocatoria Abierta para la			
presentación de Talleres de	e Arte y Cultura",	(nombre			
del proyecto), se compromet	en a trabajar asociadamente	e en su implementación.			
Las partes participarán del p	royecto a través de las sigui	entes acciones:			
(Detallar actividades del/de la	a responsable de la propues	,			
(Detallar actividades de la o	rganización participante)				
Con la certeza de que el ti comunitario.	rabajo asociado enriquece	todo proyecto de desarrollo			
	Firma responsable de la				
Extensión de Sede	propuesta	organización participante			